

DOCUMENTO ÚNICO para ser usado exclusivamente en la Dirección de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca.

SECRETARÍA 1101

NEUQUÉN 24 JUN 1993

El presente es un documento de carácter informativo, emitido en el marco de la Ley de Aprobación de Decretos Municipales, en el rubro de "Emprendimientos Productivos", en virtud del Decreto N° 1730/92, que establece el Programa Municipal de Emprendimientos Productivos, en el marco del Contrato de Gestión con el Centro de Estudios e Investigaciones Económicas y Sociales "CEI".

Que el presente programa tiene como finalidad promover las actividades productivas de carácter artesanal y rural.

Que se apoya a las actividades productivas generadoras de empleo y de carácter de importancia para la actual gestión;

Que dicho apoyo ha sido determinado con la creación del Programa Municipal de Pequeños Emprendimientos Productivos que brinda asistencia técnica y crédito a los vecinos que la requieran;

Que la señora ELIZABETH ELENA CASO, L.C. N° 1351162, argentina, domiciliada en Calle N° 47, Casa N° 17, Manzana N° 11, Barrio "El Centro", en el casco de Neuquén, ha presentado un proyecto de emprendimiento artesanal a la Municipalidad a través de este Programa;

Que el proyecto presentado ha sido evaluado satisfactoria-/// mente por la Comisión de Evaluación del Programa, habiendo sido aprobado por Acta N° 12 del 17 de Mayo de 1993, de la Comisión del Fondo Municipal de Emprendimientos Productivos, con fecha 27/04/93, caracterizándose como "crédito de honor";

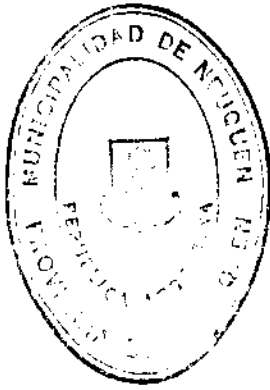
Que el Contrato de Gestión firmado por el Sr. Intendente Municipal, Sr. Carlos Hugo Axel Otaño, autoriza al Sr. Intendente Municipal a iniciar un proyecto de emprendimiento artesanal;

Que el Sr. Intendente Municipal, Sr. Carlos Hugo Axel Otaño, ha designado al Sr. Carlos Hugo Axel Otaño, como Coordinador del Programa Municipal de Pequeños Emprendimientos Productivos, en el marco del Contrato de Gestión firmado por el Sr. Intendente Municipal, Sr. Carlos Hugo Axel Otaño, para que dictamine al res-////

/// 2°

1/A *Maria Luisa Herrera*
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

X



El Sr. Subsecretario de la Dirección General de Asesoría Legal General mediante Decreto N° 1888/92, ha autorizado al Sr. Asesor Legal, Dr. Angel Adrian ... las características del ... manifestando que tomando en ... y advirtiendo ... la cantidad estipulada por la ... no encuentra objeciones ...

En virtud de lo dispuesto por la Subsecretaria Ejecutiva dispone la ... de acuerdo al proyecto de decreto que ...

SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETO

Artículo 1º.- Autorízase al Sr. Asesor Legal a suscribirse entre esta Muni-// ... y la señora **ELIZABETH ELENA CASO, L.C.** ... en Calle N° 17, Casa N° 17, Manzana N° ... de la ciudad de Neuquén, por la otra parte, por el ... desde la fecha de firma del mencionado ...

Artículo 2º.- CARACTERIZASE el presente crédito dentro del marco del punto 7 ... -

Artículo 3º.- El presente crédito se atenderá con cargo de la Partida ... Específica destinada al Fondo Municipal de Emprendi-//// ... - Decreto N° 1888/92.-

Artículo 4º.- AUTORIZASE al Sr. Asesor Legal a suscribirse con la señora **ELIZABETH ELENA CASO L.C. N°** ... en Calle N° 17, Casa N° 17, ... un préstamo ... **UN MIL TRES-///**
/// 3º

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

